

MENDOZA, 06 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 25174/2016, por el alumno Emiliano SANCHEZ que aprobó asignaturas en la Escuela Nacional Superior en Ingeniería de Sistemas y de Innovación (ENSGSI) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Instituciones – Programa ARFITEC.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Emiliano SANCHEZ (Legajo 10262), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional Superior en Ingeniería de Sistemas y de Innovación (ENSGSI) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . CONTROL DE EVENTOS DISCRETOS (Optativa) por
- . ANÁLISIS DE COSTOS (Optativa)
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
- . INGENIERÍA DE PROCESOS Y CONCEPCIÓN MECÁNICA (Optativa)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional Superior en Ingeniería de Sistemas y de Innovación (ENSGSI) – Francia, de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución (Programa ARFITEC).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 211 / 17